

RESOLUCIÓN No. 377
(11 AGO 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UNA ORDEN ADMINISTRATIVA DE TRABAJAR BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO A UNOS FUNCIONARIOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA”

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1221 de 2008, el Decreto Nacional 884 de 2012, y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1221 de 2008, tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo como un Instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

Que la ESE Carmen Emilia Ospina mediante la Resolución No. 132 del 17 de marzo de 2020 implementó el Plan Piloto de Teletrabajo para los funcionarios adscritos a la planta global de la entidad.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 *“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”*, y que con base en dicha declaratoria se hace indispensable adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, prever medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar.

Que en el Artículo 2 Numeral 2.9 de la Resolución No. 3885 del 12 de marzo de 2020 dispone *“Ordenar a todas las estaciones del país y particulares, de acuerdo con su naturaleza y en el ámbito de su competencia, cumplir, en lo que les corresponda, con el plan de contingencia que expida este Ministerio para responder a la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual podrá actualizarse con base en la evolución de la pandemia”*

Que en la actualidad es necesario cambiar la modalidad de trabajo, por lo que se hace necesario el terminar la modalidad de teletrabajo a los funcionarios que se le han concedido con antelación y por medio de resolución motivada, conceder la modalidad de trabajo en casa, cuya connotación jurídico-laboral es diferente. Por lo anterior, es indispensable requerir a los siguientes funcionarios quienes se encuentran en la modalidad de Teletrabajo:

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA
LILIANA MARTINEZ MENDEZ	26.584.090
FANNY SANCHEZ CARDOZO	36.155.947
MARIA LUISA CANGREJO	36.167.279
GLORIA DISNEY FAJARDO MOSQUERA	36.159.262
MARIA YINETH CABRERA ROMERO	36.164.902

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

NORMA PATRICIA SALGADO DAZA	36.170.251
ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ	36.271.179
SERAFINA CAVIEDES HERRERA	36.146.916
PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO	53.031.969
OLIVA RIVERA RAMIREZ	36.162.364
MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ	55.157.772
MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR	36.166.797
MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON	26.477.620
MARLEN JIMENA SANCHEZ LAND	55.154.667
ASTRID RIOS VARON	36.181.915
RUBIANID MORENO SERRANO	36.163.327
MARTHA CECILIA BARRETO MONTAÑA	55.152.299
OLIVA RIVERA RAMIREZ	36.162.364

Para que continúen el ejercicio de sus funciones como servidores públicos por medio de la modalidad de trabajo en casa, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

La ESE Carmen Emilia Ospina dadas las anteriores consideraciones, adopta la decisión de terminar la orden administrativa de trabajar bajo la modalidad de Teletrabajo a los funcionarios:

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA
LILIANA MARTINEZ MENDEZ	26.584.090
FANNY SANCHEZ CARDOZO	36.155.947
MARIA LUISA CANGREJO	36.167.279
GLORIA DISNEY FAJARDO MOSQUERA	36.159.262
MARIA YINETH CABRERA ROMERO	36.164.902
NORMA PATRICIA SALGADO DAZA	36.170.251
ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ	36.271.179
SERAFINA CAVIEDES HERRERA	36.146.916
PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO	53.031.969
OLIVA RIVERA RAMIREZ	36.162.364
MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ	55.157.772
MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR	36.166.797
MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON	26.477.620
MARLEN JIMENA SANCHEZ LAND	55.154.667
ASTRID RIOS VARON	36.181.915
RUBIANID MORENO SERRANO	36.163.327
MARTHA CECILIA BARRETO MONTAÑA	55.152.299
OLIVA RIVERA RAMIREZ	36.162.364

Que se hace necesario para la ESE Carmen Emilia Ospina variar el desarrollo de las funciones de los funcionarios anteriormente identificados, cambiando la modalidad de trabajo, de teletrabajo a trabajo en casa, para lo cual se hace necesario terminar la modalidad de teletrabajo.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminada la modalidad de Teletrabajo a los funcionarios que se nombran a continuación:

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA
LILIANA MARTINEZ MENDEZ	26.584.090
FANNY SANCHEZ CARDOZO	36.155.947
MARIA LUISA CANGREJO	36.167.279
GLORIA DISNEY FAJARDO MOSQUERA	36.159.262
MARIA YINETH CABRERA ROMERO	36.164.902
NORMA PATRICIA SALGADO DAZA	36.170.251
ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ	36.271.179
SERAFINA CAVIEDES HERRERA	36.146.916
PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO	53.031.969
OLIVA RIVERA RAMIREZ	36.162.364
MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ	55.157.772
MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR	36.166.797
MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON	26.477.620
MARLEN JIMENA SANCHEZ LAND	55.154.667
ASTRID RIOS VARON	36.181.915
RUBIANID MORENO SERRANO	36.163.327
MARTHA CECILIA BARRETO MONTAÑA	55.152.299
OLIVA RIVERA RAMIREZ	36.162.364

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **11** AGO 2020

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

RÓCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

CESAR A. BONILLA LLANOS
Apoyo Profesional Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828